

Suscripción

MADRID Y PROVINCIAS

Semestre... 2,60 ptas.

Año..... 5,00 id.

EXTRANJERO

Año..... 18 francos

A los vendedores y co

responsales, 25 cén

plares 75 céntimos

N.º atrasado 10 céntimos

Año IX

No se devuelven los artículos y fotografías que nos manden espontáneamente y no se publican.

Madrid, 10 de Mayo de 1919.

Toda la correspondencia administrativa, dirijese al Administrador.

Núm 427

Redacción

y Administración

Paseo de Recoletos, 5.

TELEFONO 3.419

APARTADO 408

Los giros á cargo del suscriptor

Tarifa de anuncios en la octava

plana

Pagos adelantados

N.º del día 5 céntimos

La Monarquía

Por la Patria y por el Rey

DIRECTOR: BENIGNO VARELA

S. A. R. el Príncipe de Asturias celebra hoy su cumpleaños. LA MONARQUÍA eleva al augusto heredero de la Corona, esperanza gloriosa del porvenir hispano, la más respetuosa y entusiasta felicitación, y hace votos fervorosos por la salud y ventura de toda la Real familia.

POR PATRIOTISMO Y LEALTAD AL REY

El partido liberal-conservador y el Gobierno, identificados por un ideal común, comprendiendo que en las presentes circunstancias hay un alto deber que cumplir con el Trono y con la Patria, han celebrado un pacto para acudir juntos a la lucha electoral. Semejante actitud pone una vez más de manifiesto el espíritu ejemplar, la relevante conducta de las fuerzas políticas que preside el ilustre hombre público D. Eduardo Dato, y habla también en favor del grupo que dirige el eminente estadista D. Antonio Maura. Unidos el Gobierno y los conservadores, realizarán un gran servicio a la Patria, a la causa de la disciplina y el orden, contribuyendo a robustecer con el ejemplo de su unión, los sentimientos monárquicos del pueblo español.

Ante las nuevas Cortes

El decreto de disolución de Cortes nos hace soñar con otras que sean manifestación fervorosa del sentimiento monárquico del pueblo y en las que los grandes partidos políticos ostenten una nutrida representación.

Con esta esperanza y esta confianza, creemos oportuno abogar de nuevo por lo que desde hace tiempo venimos abogando: por Gobiernos homogéneos, de grandes fuerzas políticas, que, sin los obstáculos de las minorías, puedan realizar la labor de reconstitución que es necesaria para satisfacer las aspiraciones nacionales.

Nada de Gobiernos de concentración; el nacido al calor de la famosa y desafortunada Asamblea parlamentaria, dió de sí los más tristes frutos, y de fracaso puede concebirse asimismo el llamado Gobierno Nacional, cuando no logró dar cima al punto esencial de su programa: la aprobación del presupuesto.

La situación del país requiere apremiante labor, y únicamente podrán acometerla los Gobiernos de grandes fuerzas propias. Contamos con un núcleo político modelo de disciplina, civismo y lealtad al Trono: el partido conservador. Pero es toda la fuerza máxima de las agrupaciones parlamentarias, la única, por des-

gracia.

Y ante las nuevas Cortes, soñamos con algo que nos parece lógico y patriótico, pero que acaso no llegue a la realidad, pese a los buenos deseos de algunas personalidades; nos referimos a la alianza, si no a la fusión, de conservadores y mauristas, o, cuando menos, a una colaboración momentánea, que el Gabinete del Sr. Maura pueda utilizar en provecho de la gobernación del país.

Y asimismo soñamos con otra fusión: la de los liberales, que vendría a formar de tres ramas enemigas, e infecundas a veces, un gran partido, digno de los tres prohombres que acaudillan las fracciones y capacitado como nunca para desarrollar sus esencias democráticas.

Con esas dos grandes fuerzas, como en los tiempos de Cánovas y Sagasta, la gobernación de España llevaría el mejor camino. Sin ellas, dividido el Parlamento en grupos y grupitos dentro de los mismos ideales políticos, correremos de nuevo el azar de Gobiernos interinos, que nada pueden hacer en las Cortes por falta de mayoría.

Y, por último, confiamos en que todos los elementos de orden apoyen al Sr. Maura en su función gubernativa.

In Presence of the new Parliament

The decree issued in the King's name dissolving the present «Cortes» induces us to dream of others, which might well be the fervent and truest manifestation of our Nation's monarchical opinion, where a large political Party could, by an immense majority, be represented.

In this hope and confidence we believe that it is most opportune to plead for what, long ago we asked for;—a homogeneous Government— of great political force, that free of all obstacles of the minority, may achieve the constructive labor which the Nation desires. We do not want a Government of Concentration like the one formed by the famous and unfortunate Parliamentary Assembly, that gave such sad results.

In like manner, the so called National Government may also be judged, as it has not yet been able to obtain the main point of its program. The approval of the Budget.

The Nation is so situated that it is in need of an urgent labor, which can only be undertaken by a Government formed of superior and genuine forces.

We have only one political group which may be considered as a model of civic discipline and loyal love towards the Throne, —the Conservative Party.

But unfortunately this is the sole principal force of the parliamentaries group.

In presence of the new «Cortes» we place our trust and hope in that which seems to us to be both natural and patriotic, but which notwithstanding the good wishes of some of the most eminent men, may be, after all, only a dream, never to come true. We refer to an alliance between «Conservadores» and «Mauristas» or at least (if their union is not feasible) a momentary collaboration by which the Government of Mr. Mau-

ra may profit and obtain our Nation's welfare.

Likewise, we aspire to another union, that of the Liberals which would unite in one, the three groups, —that divided are often at enmity and therefore useless,— forming one sole Party worthy of the three eminent men who command the three different groups, as this union would enable them to develop their democratic aspirations.

As in the time of Cánovas and Sagasta, Spain would be better ruled by these forces, for without them Parliament is divided in large and small groups, that although ruled by identical political ideals exposes us once again to provisional governments, that serve for nothing on account of their minority.

Finally, we hope that all these elements of order may be for Mr. Maura and uphold and help in his governmental functions.

A propos des nouvelles sessions parlementaires

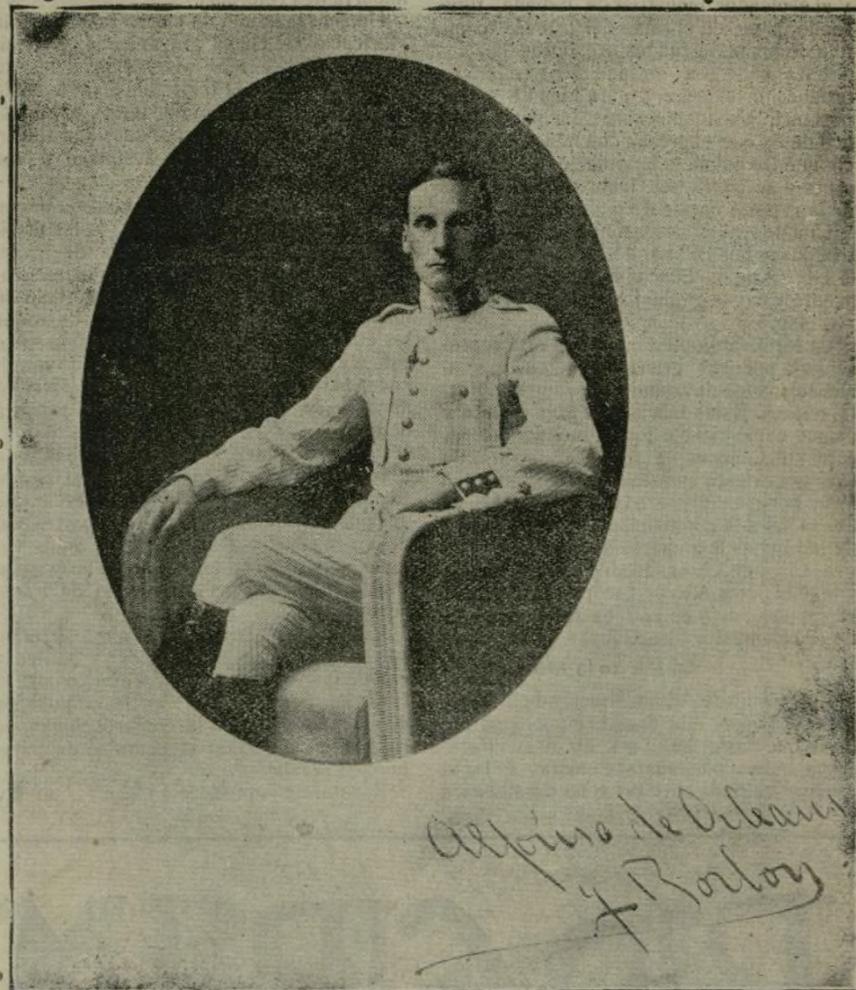
Le décret de dissolution des chambres nous fait songer à ces manifestations qui ne sont ni plus ni moins que l'ardent désir d'un sentiment monarchique du peuple et à celles où les grands partis politiques sont le plus représentés.

Avec cette ferme espérance et cette confiance, nous avons le droit de croire, une fois de plus, ce que, depuis fort longtemps, nous espérons, c'est-à-dire, un gouverne-

ment homogène, de grandes forces politiques qui, sans les obstacles des minorités, puisse réaliser l'œuvre de reconstitution dont il serait nécessaires pour satisfaire les aspirations nationales.

Absolument rien d'un gouvernement de concentration; celui né du feu de la fautive et malheureuse assemblée parlementaire, donna, en effet, les plus mauvais résultats et ce gouvernement national ne peu-

EL INFANTE DON ALFONSO DE ORLEANS, HERIDO



Alfonso de Orleans
y Borbón

S. A. el Infante D. Alfonso de Orleans, que fué víctima de un accidente, al regresar de una excursión de «skis» cerca de Brumen. En los primeros momentos se creyó que las heridas que hubo de producirse S. A. revestían gravedad; pero, afortunadamente, el estado del augusto enfermo es relativamente satisfactorio, confiándose en una pronta curación, por lo que hacemos los más fervientes votos

s'en prendre qu'à lui même de son insuccès, surtout de n'avoir pu arriver à son but principal: faire accepter le budget.

La situation du pays exige un labeur pressant et extrême. Et seuls, pourront y réussir les gouvernements de grandes forces par eux-mêmes. Nous comptons sur un parti de politiques modèles de discipline, de droit commun et de fidélité au trône et qui est le parti conservateur.

Mais, en même temps qu'elle est la plus grande force des associations parlementaires, elle en est, aussi, la plus malheureuse.

De sorte que, avant les nouvelles sessions parlementaires, nous songeons à quelque chose qui nous paraît logique et imbu de patriotisme mais, qui, s'il ne parvient pas à la réalité, satisfiera les bons desirs de certaines personalités: c'est-à-dire, à l'alliance, sinon à la fusion des conservateurs et des mauristes, tout au moins à une collaboration momentanée et que le cabinet de Mr. Maura pourra utiliser au profit de la bonne direction du pays.

En même temps, nous songeons à une autre fusion, celle des libéraux qui viendrait à former, de trois branches ennemies et, parfois incapables, un grand parti digne de ses trois chefs qui dirigent les fractions et à même, plus que jamais, de développer ses principes démocratiques.

Avec ces deux grandes forces, comme au temps de Canovas et Sagasta le gouvernement espagnol obtiendrait les meilleurs résultats. Sans cela, le gouvernement divisé en groupes et petits groupes au sein des mêmes idées politiques, nous courrons de nouveau le danger de gouvernements morts, nés et ne pouvant rien faire dans les sessions parlementaires, tout simplement pour faute de majorité.

Enfin, pour terminer, espérons fermement que tous les éléments de l'ordre public appuyeront Mr. Maura a tous les points vue et dans ses fonctions gouvernementales.

La Compañía "Basconia"

Con motivo de la presentación de su Memoria, dedicamos hoy un instante de atención a la Compañía «Basconia» que, como es sabido, es una de las industrias que mayormente contribuyeron al poderío bilbaíno y al esplendor industrial de España, figurando, pues, en el ramo del trabajo, como uno de los más grandes prestigios.

Esta poderosa entidad desarrolla una producción enorme, y para idea de su importancia consignamos más adelante algunos datos que expresan con mejor elocuencia que las palabras la situación de la Empresa y su patriótica labor en las esferas de la riqueza nacional.

Cuantas personas amantes de la industria pasan por Bilbao, detienen a visitar la fábrica de la «Basconia», cuyo funcionamiento y cuyos productos son objeto de vivos elogios.

La formidable obra industrial está representada por sus grandes talleres, sus inmensas naves de trabajo, sus múltiples instalaciones. Estas fábricas de hoja de lata y chapa comercial, estos hornos de acero, estas fundiciones, la totalidad, en fin, de esta gigantesca empresa, produce en quien lo ve por vez primera y hasta en los ya avezados a la contemplación de esta clase de industrias una impresión inolvidable de grandeza, de vigor, de fecundidad fabril, que habla muy alto en favor de quienes la suscitaron, esto es, de los trabajadores y de sus elementos directivos.

Datos de la Memoria.

El Consejo de Administración de la Compañía Anónima «Basconia», cumplimentando lo que prescribe el art. 19 de sus Estatutos, convocó a sus accionistas a Junta general el 29 de abril próximo pasado para

dar cuenta de los resultados obtenidos en el ejercicio de 1918, y someter a su examen y aprobación el Balance y cuentas correspondientes a dicho año.

De la Memoria leída en la Junta tomamos los siguientes datos interesantísimos, que demuestran la próspera situación de la Compañía.

La valoración de la fábrica en el ejercicio anterior era de pesetas 14.812.571,05, y siendo de pesetas 16.866.047,50 la que aparece en el Balance que se presenta ahora, resulta una diferencia en más de pesetas 2.053.476,45, que se ha invertido para poner en condiciones de intensificar la producción de la fábrica, y cuya cifra se distribuye en la forma siguiente:

Ampliación fábrica de hoja de lata.....	881.858,30	ptas.
Fundición de hierro..	31.427,61	»
Trenes de chapa comercial.....	278.832,52	»
Talleres de laminación Id. chapa negra, preparada y hoja de lata	27.061,42	»
Talleres de construcciones metálicas...	10.269,11	»
Material fijo y móvil.	20.575,25	»
Talleres de ajuste y forja.....	188.640,23	»
Centrales y talleres de electricidad....	53.405,54	»
Hornos de acero....	122.643,82	»
Taller de palas.....	20.174,83	»
Idem de carpintería..	51.187,19	»
Dispensario para heridos.....	26.630,38	»
Taller de galvanizado	52.222,61	»
Muros ciería fábrica	224.239,14	»
Varios.....	54.088,95	»
	10.219,55	»
TOTAL.....	2.053.476,45	ptas.

A pesar de haber tenido terminadas las obras de instalación de los trenes de chapa comercial, la Empresa se ha visto obligada a introducir algunas reformas que la práctica aconsejaba en este departamento, en los cuales se ha invertido la suma que aparece en el capítulo de esta cuenta. Se han realizado importantes obras de ampliación de la fábrica de hoja de lata correspondiendo a las necesidades del mercado. Se han introducido en las instalaciones eléctricas importantes reformas.

Ha sido montado un nuevo taller para la fabricación de chapa galvanizada, y terminada su instalación, se está produciendo con éxito. Dada la importancia que había adquirido la producción de palas, se ha instalado un nuevo taller por considerar insuficiente el que antes se destinaba a este objeto.

Se tiene proyectada la instalación de un nuevo taller de carpintería, y en los preliminares de su construcción hubo de invertirse la cantidad que aparece en esta cuenta. Se ha construido un nuevo edificio de dispensario para heridos dotado de todos los adelantos que la ciencia aconseja para esta clase de servicios y ha quedado terminado dicho local a completa satisfacción, llenando cumplidamente los fines a que está dedicado.

Las dificultades que se presentaban para la recepción y salida de las mercancías motivadas por la escasez de material, de que disponían las empresas de transportes, indujo a la construcción y adquisición de vagones propios, con los cuales se ha regularizado de esta forma el servicio de transportes.

La Compañía ha adquirido algunos terrenos colindantes con su fábrica, y edificado una de las varias casas en proyecto para el personal obrero; y tanto en la adquisición de terrenos como en la construcción de la casa, se ha invertido la cantidad de pesetas 270.771,18.

El total de la producción 112 05 uvo

en el ejercicio de que se da cuenta fué la siguiente:

Acero en tochos	34.440	toneladas.
Llantón.....	18.746	»
Palanquilla...	5.888	»
Perfiles laminados.....	1.995	»
Fermachine...	3.176	»
Hoja de lata, chapa negra y preparada.	13.785	»
Construcciones metálicas...	2.000	»
Chapa comercial.....	6.513	»
Cubos y baños.	7.780	piezas cuñetes.
Palas.....	89.849	»

Las ventas realizadas fueron las que se expresan a continuación;

Tochos acero..	2.644	toneladas.
Llantón.....	37	»
Perfiles laminados.....	309	»
Palanquilla...	29	»
Fermachine...	3.492	»
Hoja de lata, chapa negra y preparada.	12.569	»
Construcciones metálicas...	2.000	»
Chapa comercial.....	5.098	»
Cubos y baños.	7.780	piezas cuñetes.
Palas.....	91.236	»

En el curso del ejercicio, y con cargo a la fabricación, fueron invertidas en reparaciones pesetas 2.004.242,70, del fondo de renovación.

Por concepto de accidentes del trabajo se han satisfecho en el curso del ejercicio pesetas 115.294,68.

Durante el ejercicio fueron amortizadas 330 obligaciones hipotecarias.

En gratificaciones al personal obrero y de oficinas, en fines de cultura y de beneficencia y en subvenciones destinadas a aminorar los precios del carbón y del pan, se invirtieron pesetas 245.977,43.

Los beneficios obtenidos, según aparecen en el extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, ascienden a la cantidad de pesetas 5.809.291,71, a las que añadidas 869.155,67, remanente del ejercicio anterior, hacen en total 6.618.447,38 pesetas, cuya aplicación se propuso a la Junta fuese en la siguiente forma:

A fondo de amortización.....	1.500.000,00	Ptas.
Impuestos.....	239.137,96	»
Fines Estatutarios...	407.015,37	»
A fondo de reserva..	1.000.000,00	»
A fondo de previsión.	500.000,00	»
A fondo de previsión especial.....	1.000.000,00	»
Dividendo de 30 pesetas por acción a cuenta de las utilidades del ejercicio (ya distribuido)...	540.000,00	»
Dividendo de 50 pesetas a las acciones, como complemento de los beneficios del año.....	900.000,00	»
Quedando un remanente de.....	532.294,05	»

TOTAL..... 6.618.447,38 Ptas.

La Junta general aprobó la aplicación de beneficios en la forma propuesta y los fondos de amortización, de reserva, de previsión y de previsión especial, quedaron representados por las siguientes cifras:

Fondo de amortización.....	4.000.000	Ptas.
Idem de reserva....	3.525.000	»
Idem de previsión...	1.988.900	»
Idem de previsión especial.....	1.000.000	»

Correspondía cesar en sus cargos, por haber cumplido el plazo reglamentario para el que fueron nombrados, a los señores excelentísimos D. Juan T. de Gandarias, don José Luis Costa, D. José F. de Liquerica, D. Valeriano Balzola y D. Vicente de Llaguno y la Junta reeligió a los citados señores.

Terminó el Consejo sometiendo a la aprobación de la Junta:

- 1.º El balance y cuentas del ejercicio.
- 2.º Fijación de un dividendo activo complementario de 50 pesetas por acción, libre de impuestos, que con el de 30 pesetas repartido a cuenta de las utilidades del ejercicio, suman 80 pesetas por acción.
- 3.º La aplicación de los beneficios en la forma expresada anteriormente.
- 4.º Que el remanente de 532.294,05 pesetas pase a la cuenta de Pérdidas y Ganancias para el próximo ejercicio; y

HIPOFOSFITOS SALUD

DAN VIGOR A LOS DEBILES



Millares de médicos lo prescriben para aumentar el apetito y acelerar las convalecencias

29 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE

PLASUBLEMA

DE EXQUISITO PERFUME, CON SU USO SE COMBATE Y EVITA "LA CALVICIE", "LA TIÑA PELEADA" Y "LAS CANAS". DE VENTA: EN FARMACIAS, PERFUMERIAS Y DROGUERIAS. DIRIGID PEDIDOS A "HIGIENICA ESPAÑOLA COLOM, S. A." CONSEJO DE CIENTO, 336. TELEFONO 5.396 A.

BARCELONA

Compañía Anónima "BASCONIA"

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1918

ACTIVO	Pesetas.	PASIVO	Pesetas.
Caja y Bancos.....	56.970,89	Capital.....	9.500.000,00
Valores y efectos en cartera....	1.280.771,73	Obligaciones hipotecarias, dos emisiones.....	5.640.000,00
Acciones en cartera.....	500.000,00	Fondo de amortización.....	2.500.000,00
Obligaciones emisión 1913.....	455.000,00	Fondo de reserva.....	2.525.000,00
Fábrica y dependencias.....	16.866.047,50	Fondo de previsión.....	1.488.900,04
Salto de agua.....	1.408.507,14	Cupones y amortización al cobro.....	206.673,75
Propiedades.....	1.022.948,56	Dividendos 1904/6 y 1914/17.....	6.215,00
Productos fabricados y materiales de fabricación.....	7.913.428,01	Efectos a pagar.....	870.593,74
Cuentas deudoras.....	1.368.318,00	Depósitos en garantía de contratos.....	324.173,91
Dividendo activo repartido.....	558.243,84	Abastecedores.....	2.261.228,35
	31.941.235,17	Beneficios.....	6.618.447,38
			31.941.235,17
Depósitos necesarios.....	400.000,00	Depósitos necesarios.....	400.000,00
TOTAL PESETAS.....	32.341.235,17	TOTAL PESETAS.....	32.341.235,17

V. B.
EL JEFE ADMINISTRATIVO,
Juan J. de Azcúe.

EL CONTADOR,
Albino Echevarría.

5.º Nombramiento o reelección de los señores consejeros a quienes corresponda cesar en sus cargos.

El Consejo y la Dirección de la Empresa.

Componen el Consejo de Administración de La Basconia, personalidades cuya sola enunciación vale por todos los adjetivos del elogio:

Presidente, Excmo. Sr. D. Juan T. de Gandarias; Vicepresidente, D. Ciriaco de Gondra; Vocales: D. Vicente Llaguno, don José F. de Lequerica, D. Pablo de Acha, D. José de Galíndez, D. Valeriano Balzola, D. Joaquín de Lizárraga y D. Mauro Alonso; Secretario, D. José Luis Costa.

A la satisfacción que tan dignos Consejeros pueden sentir por el constante engrandecimiento de La Basconia, símase la personalísima de nuestros ilustres amigos, el venerable patricio D. Juan T. de Gandarias y el ejemplar jefe administrativo don Juan José de Azcúe, quienes, en sus respectivos cargos y mérito a su talento, actividad e iniciativas, encarnan todo el alto

prestigio industrial y social de La Basconia, a la que Bilbao y España deben singular gratitud.

Compañía Anónima BASCONIA

EXTRACTO LA CUE TA

DE

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	Pesetas.
Beneficios obtenidos por todos conceptos.....	6.687.412,80
A DEDUCIR	
Por intereses, gastos generales y accidentes del trabajo.....	878.121,09
BENEFICIOS LÍQUIDOS.....	5.809.291,71
Remanente de beneficios del ejercicio.....	809.155,67
TOTAL.....	6.618.447,38

Objeto del Tratado.—Puntos que abarcará.

El proyecto del Tratado de paz que ha sido entregado a los alemanes tiene por objeto estipular las condiciones en que única y exclusivamente harán la paz los aliados y las potencias asociadas con Alemania, estableciendo aquellos arreglos internacionales que los aliados han creído convenientes para evitar en lo futuro las guerras y mejorar la Humanidad.

Debido a esta última razón, incluye el Convenio de la Liga de las Naciones y la Convención Internacional del Trabajo. El proyecto del Tratado no trata, sin embargo, sino incidentalmente, de los problemas que motivaron la liquidación del Imperio austriaco, ni tampoco de aquellos que surgieron de las dos potencias enemigas Turquía y Bulgaria, a no ser en lo referente a la obligación que incumbe a Alemania a aceptar cualquier arreglo ulterior que decidan los aliados con relación a estos beligerantes.

En el preámbulo se enumeran las partes contratantes, representadas por las potencias aliadas, de una parte, y Alemania de la otra. Igualmente se enumeran los plenipotenciarios que representan a estas potencias y que han accedido a que, desde el momento en que entre en vigor el presente Tratado, el estado de guerra cesará. A partir de este momento, y con arreglo a las condiciones de este Tratado, se iniciarán las relaciones oficiales con Alemania y cada uno de los Estados alemanes.

Delimitación de fronteras.

La frontera de Alemania con Bélgica sigue la línea determinada en la última parte relacionada con Bélgica. La frontera con Luxemburgo y con Suiza es la misma que en agosto de 1914. La frontera con Francia es la de el 18 de julio de 1870, con reservas acerca del Saar. La frontera con Austria es la misma que existía en 3 de agosto de 1914, hasta la unión con el nuevo Estado checoslovaco. La frontera checoslovaca sigue la antigua frontera entre Alemania y Austria, hasta el punto donde empieza el nuevo Estado de Polonia. La frontera entre Alemania y Dinamarca, así como parte de la frontera entre la Prusia oriental y Polonia, será fijada de acuerdo con lo establecido en el plebiscito.

Compensaciones territoriales a Bélgica.

Alemania tendrá que avenirse a la abrogación de los Tratados de 1839, por los cuales se establecía que Bélgica permanecería como

Estado neutral y que sus fronteras sería fijadas por cualquier Convención por mediada de la cual los aliados determinasen cambiarlas, dando su conformidad de antemano a estos cambios. Alemania reconocerá la completa soberanía de Bélgica sobre el terreno disputado de Moresnet y sobre parte del Moresnet prusiano, renunciando a favor de Bélgica todos los derechos sobre Eupen y los habitantes de Malmedy, los cuales tendrán derecho dentro de un plazo de seis meses a protestar contra este cambio, reservándose la Liga de las Naciones el tomar una decisión final. Una Comisión especial fijará los detalles de la frontera, así como otros. Los territorios adquiridos por Bélgica permanecerán libres de toda carga.

Los derechos de Luxemburgo.

Alemania renunciará a los distintos Tratados y Convenciones firmados con Luxemburgo, reconociendo que cesará de tomar parte en el Zollverein alemán a partir del 1.º de enero del año actual. Igualmente renuncia a todos sus derechos a la explotación de los ferrocarriles, adhiriéndose a la abrogación de su neutralidad y aceptando de antemano cualquier Convenio internacional llevado a cabo por las potencias aliadas.

Alemania no conservará ni construirá ninguna fortificación a menos de 50 kilómetros al este del Rhin. En ese área Alemania no podrá tener ninguna fuerza armada, ni celebrar maniobras ni conservar trabajos para facilitar la movilización.

La cuenca del Sarre.

En compensación con las destrucciones de las minas de carbón en el norte de Francia, y como pago a cuenta de reparaciones, Alemania cede a Francia la propiedad entera de las minas de carbón de la cuenca del Sarre.

Su valor será calculado por la Comisión de Indemnizaciones y acreditado a dicha cuenta. La cuenca se extiende desde la frontera de Lorena, tal y como ha sido anexionada de nuevo a Francia, hacia el Norte, hasta Saint Vendel, abarcando al Oeste el valle de Sarre hasta Sarrholzbach, y al Este de la ciudad de Homburg.

El territorio será gobernado por una Comisión designada por la Liga de las Naciones, consistente en cinco miembros, uno de los cuales deberá ser un residente del Sarre. La legislación alemana existente permanecerá como base de ley, pudiendo, sin embargo, la Comisión hacer modificaciones después de consultar con los representantes locales de la Asamblea, la cual lo organizará.

EL TRATADO DE PAZ

Ya se ha llegado al epílogo de la gran tragedia que durante más de cuatro años estuvo asolando los campos de Europa y empobreciendo a todos los países. Los delegados alemanes, llamados por las potencias victoriosas, se han reunido en Versalles con los representantes aliados para recibir las condiciones preliminares de paz.

El momento fué solemne y altamente emotivo. Allí tomaron asiento los grandes hombres que sostuvieron el espíritu de los pueblos con la esperanza de la victoria y allí acudieron también los hombres que el nuevo Estado germánico enviaba para ser transmisores de las condicionales de paz. La gran tragedia, con sus recuerdos sangrientos y su estela de desventuras, flotaba en el ambiente y sobre todas las ideas se imponía a las conciencias.

Fué tan desgarrador ese pasado bélico, que el alma universal sangraba por las heridas aún abiertas de las invasiones, los torpedeos, las batallas y los bombardeos aéreos.

Clemenceau, el viejo político que tantas amarguras devoró en las horas críticas, puso en sus labios el alma de su Francia, el alma de la Humanidad, y con la noble emoción del que tiene en sus manos el presente y el porvenir de su raza y de sus hermanos, exclamó:

—Ha llegado la hora de rendir duras cuentas. La paz de Versalles la hemos comprado demasiado cara para dejar de hacer valer el derecho a legítimas satisfacciones.

Y los delegados alemanes, por boca del barón Brockdorff Rautrau, hubieron de reconocer dolorosamente que fueron injustos con Bélgica al hollar su suelo, al castigarla a los horrores de una invasión cruel y al dominarla sin pietismos ni contemplaciones.

En sus palabras había acaso una confesión de culpas que la Historia depurará algún día. Y para remachar la confesión añadió:

—Nosotros prometemos reparar el agravio hecho a Bélgica y aseguramos también la reconstitución del Norte de Francia.

Pero, ¡ah!, los hombres que cayeron en la trinchera y en las ciudades, los que el mar tragó en los siniestros crueles, esos no retornarán a sus hogares. El daño que recibieron fué irreparable. Se les segó la vida en plena juventud... Y los miles y miles de hogares que fueron devastados no volverán a alzarse ni sus moradores a encontrarlos. Las fábricas derruidas, entre escombros seguirán y los negocios paralizados mudos quedarán, como los campos arrasados por la metralla interminable.

La vida no remontará ya su curso. Al contrario, seguirá evolucionando hacia sus nuevos rumbos, creando otras modalidades y dejando sumidos en el dolor a los que tuvieron la desgracia de caer en sus redes. Y fueron tantos los perjudicados, que el luto persistirá en la tierra francesa años y años.

Las condiciones de paz no pueden ni devolver la vida a los que fueron ni elevar las ciudades que quedaron arrasadas. De ahí la energía trágica de las palabras de Clemenceau. Es la dura cuenta que da derecho a legítimas aspiraciones.

¡Pobres vencidos y pobres vencedores! Estos, aún con la victoria, están amarrados al dolor; aquéllos, a su propia desventura han de añadir la carga que sobre su raza pesará eternamente. Lamentemos que la paz haya retrasado su llegada tanto tiempo y deseemos que tras ella no destile el odio sus regueros infernales en el alma de las generaciones venideras, para que la era trágica no tenga repetición en el futuro.

JEREZ Y
COÑACS
MARQUÉS
DEL REAL
TESORO

GRANDES PREMIOS
PARIS, MADRID, ZARAGOZA, VALLADOLID, FLORENCIA Y BRUSELAS

Pasado un lapso de quince años, se celebrará un plebiscito de los departamentos para enterarse de los deseos del pueblo respecto a la continuación del régimen existente bajo la Liga de las Naciones, en el sentido de una unión con Francia o con Alemania. Todos los habitantes de más de veinte años tendrán derecho al voto, siempre que residiesen en dicha provincia en el momento de la firma. Basándose en la opinión así expresada, la Liga decidirá bajo qué soberanía quedará definitivamente el territorio. En cualquier zona que sea devuelta a Alemania, el Gobierno alemán deberá comprar las minas francesas, según la evaluación oficial. Si no se paga el precio dentro de los seis meses siguientes, dicha zona pertenecerá definitivamente a Francia. Si Alemania vuelve a comprar las minas, la Liga resolverá cuánto carbón tendrá que ir a Francia.

Devolución de Alsacia-Lorena a Francia.

Alsacia-Lorena es devuelta a Francia con sus fronteras de 1871 hasta la fecha en que se firmó el armisticio. Toda la propiedad pública y toda la propiedad privada de los ex Soberanos de Alemania pasa a Francia, sin ninguna clase de pago de crédito. Francia toma el puesto de Alemania con relación a la propiedad de vías férreas y derechos sobre concesiones de tranvías. Los puentes del Rin serán de Francia, con la obligación de mantenerlos en buen uso. Durante cinco años los productos manufacturados de Alsacia-Lorena serán admitidos en Alemania libres de todo impuesto, hasta una suma total que no excederá en cualquier año al promedio de los tres años antes de la guerra, y las materias textiles podrán ser importadas de Alemania a Alsacia-Lorena y reexportadas libres de impuesto de Aduanas.

Declaración de nuevos Estados independientes.

Alemania reconoce la completa independencia de la Austria alemana.

Alemania reconoce la entera independencia del Estado checoslovaco, incluyendo la autonomía del territorio de los rutenos al sur de los Cárpatos, y acepta las fronteras de este Estado tal y como se determinaron, lo que en el caso de la frontera alemana seguirá la antigua frontera de Bohemia de 1914.

Cesiones que hará Alemania a Polonia.

Alemania cede a Polonia la mayor parte de la Silesia Superior, Posen y la provincia del Oeste de Prusia, sobre la orilla izquierda del Vístula. Dentro de un período de quince días después de la firma de la paz se constituirá una Comisión para delimitar las fronteras en el lugar mismo, formada por cinco miembros representando a las potencias aliadas, uno a Polonia y otro a Alemania. Las fronteras Sur y Este, el Este de Prusia y enfrente de Polonia serán fijadas por plebiscitos.

Las tropas y las autoridades alemanas evacuarán el territorio dentro de los quince días después de la firma de la paz, y dicho territorio se hallará bajo la inspección y gobierno de una Comisión internacional, que tendrá como deber especial el tomar las medidas necesarias para que se verifique libre y justamente la votación secreta. La Comisión informará sobre el resultado del plebiscito a las cinco potencias aliadas, recomendando también cuál ha de ser la frontera. Las cinco potencias aliadas redactarán las leyes que asegurarán al Este de Prusia pleno y justo acceso al Vístula y empleo de dicho río.

Se llegará más tarde a un acuerdo entre Polonia, Alemania y Dantzig, con objeto de asegurar una comunicación ferroviaria alemana a través del territorio alemán sobre la orilla derecha del Vístula entre Polonia y Dantzig, y Polonia cederá paso libre desde el este de Prusia a Alemania. El ángulo Noroeste de la Prusia oriental en los alrededores de Memel será cedido por Alemania a las potencias aliadas.

Dantzig, ciudad libre. — Polonia ejercerá el protectorado.

Dantzig y el distrito en contorno suyo será erigida en «la ciudad libre de Dantzig», bajo la garantía de la Liga de las Naciones. Las fronteras de la ciudad serán delimitadas por una Comisión que se nombrará dentro de los seis meses después de la firma de la paz, y que incluirá tres representantes elegidos por las potencias aliadas, uno por Alemania y otro por Polonia.

Entre Polonia y Dantzig se hará un Convenio mediante el cual Dantzig será incluida dentro de las fronteras arancelarias de Polonia, con un área libre en el puerto para asegurar a Polonia el uso de todas las vías fluviales, «docks» y otras facilidades de puerto. La fiscalización y la administración del Vístula, todo el sistema ferroviario dentro de la ciudad, las comunicaciones entre Polonia y Dantzig, los actos que pudieran cometerse dentro de la ciudad contra los polacos, sus relaciones exteriores y la protección diplo-

mática de sus ciudadanos en el extranjero estarán a cargo de Polonia.

La frontera germanodanesa.

La frontera entre Alemania y Dinamarca será fijada de acuerdo con los deseos del pueblo, votándose en la totalidad del Schleswig septentrional y en partes del Schleswig central, por comunas.

Las fortificaciones, los establecimientos militares y los puertos de las islas de Heligoland y de Dune, serán destruidas por obreros alemanes y a costa de Alemania. Alemania reconocerá y respetará la completa independencia de todos los territorios que formaban parte del antiguo Imperio ruso.

Anulación del Tratado de Brest-Litowski.

Alemania aceptará definitivamente la anulación del Tratado de Brest Litowski y de todos los Tratados o Convenios concluidos por Alemania desde la revolución, en noviembre de 1917, con todos los Gobiernos o grupos políticos que se encontrasen en territorio del antiguo Imperio ruso. Los aliados

China de 6 de marzo de 1898 y por otros acuerdos referentes a Shantung. Todos los derechos alemanes en el ferrocarril de Tsingtao a Tsinanfu, incluyendo todas las facilidades, derechos de minas y derechos de explotación, pasan también al Japón. Toda la propiedad alemana de estado en Kiaochow es adquirida por el Japón libre de gastos.

Las condiciones militares impuestas a Alemania.

En las condiciones militares se incluyen la desmovilización de los ejércitos alemanes dentro de los dos meses después de la firma del Tratado, como primer paso del desarme internacional. En territorio alemán será abolido todo servicio militar obligatorio y se incluirán en las leyes militares alemanas las reglas de reclutamiento bajo la base del servicio voluntario. El número total de los efectivos alemanes se fija en 100.000 hombres, incluyendo no más de 1.000 oficiales. La función del Ejército alemán es mantener el orden en el interior y ejercer el control en las fronteras. El alto mando se limitará a funciones administrativas y no se le permitirá

No se incluye ningún submarino, y todos los otros buques de guerra serán puestos en reserva o destinados a fines comerciales. Después de la expiración de dos meses, el total del personal exclusivo de la Armada no excederá de 15.000 hombres, incluyendo un máximo de 1.500 oficiales y clases.

Todos los buques alemanes de navegación en superficie internados en puertos aliados o neutrales serán definitivamente entregados. Dentro de dos meses ciertos buques de guerra adicionales enumerados en el Tratado y que se encuentran ahora en puertos alemanes, serán entregados en puertos aliados.

(Continuará)

POR LOS FUEROS DE LA VERDAD

EL PAIS Y EL EJERCITO

Desde que los Sres. Montañés y Doval cesaron en sus destinos y regresaron de Barcelona, se vienen forjando diversas novelas que culminan en su fantasía al relacionar causas y hechos de la dimisión del Gabinete que presidía el Sr. Conde de Romanones.

Lealmente hemos de reconocer que éste prestó un evidente servicio al país al encargarse del Poder, en las difíciles condiciones que lo hizo, que son bien conocidas.

Su actuación acaso se inspiró en una alteza de miras superior en su concepto general a la norma de otras veces.

El buen deseo de Romanones era innegable y por él consiguió obviar dificultades que se presentaban o reputaban como de gran monta. Nadie puede desconocer los éxitos parciales, pero en ocasiones su duración fue cortísima y la reproducción del conflicto cuestión de escaso número de horas.

No suele ser propio de nue tro carácter el analizar detenidamente los hechos, ni la filosofía que encierran. La viveza de imaginación, patrimonio de la raza, propende a la fantasía; por eso admite gozo a el milagro cuando se trata de la religión y encuentra lógicas, aunque no lo sean, las explicaciones de hechos políticos, si se basan en pretendidas presiones, sean las que fueren y vengan de donde vinieren, siquiera se hallen en completo desacuerdo con la realidad e incluso en oposición con el modo de sentir general de aquellos a quienes se endosa el cargo.

Cualquier especie puede hacer fortuna y servir de momento para una de esas habilidades de que debieran prescindir nuestros políticos todos por la repercusión que pueden tener, merced a la inconsciencia, la malevolencia y la estulticia, tres condiciones muy generalizadas entre las gentes que contribuyen en grado superlativo a los males de España.

Se siembran malas semillas que cabe den frutos pésimos y se habla demasiado de lo que no se sabe, sin medir el alcance de ciertos conceptos.

Nosotros reputamos, el tema y el procedimiento, de peligrosos. Se trae y se lleva el nombre del Ejército demasiado en tonos de misterio, que dicen, sin decir, y pretenden defender y afirmar lo que nadie ataca ni niega.

Así surge la confusión, no ya entre las gentes de buena fe apartadas del círculo de acción de los políticos, sino entre algunos de estos que no sean de los prohombres o sus inmediatos e íntimos.

De esta suerte y sobre supuestas actitudes se achacan al Ejército las soluciones dadas al momento político, sin que ello sea verdad, y estando tan faltos de ella el antecedente como el consecuente. Mas de tal modo, surgen los comentarios apasionadísimos y la discusión acalorada entre los que no han logrado o sabido alcanzar la verdad.

Precisamente por conocerla y ser un espíritu caballeroso y recto, hubo de encararse el Sr. Armiñán, en los pasillos del Congreso, con los más exaltados que peroraban culpando al Ejército, y afirmó rotundamente, para que todos se diesen por enterados, «que el Ejército no había tenido arte ni parte en el asunto».

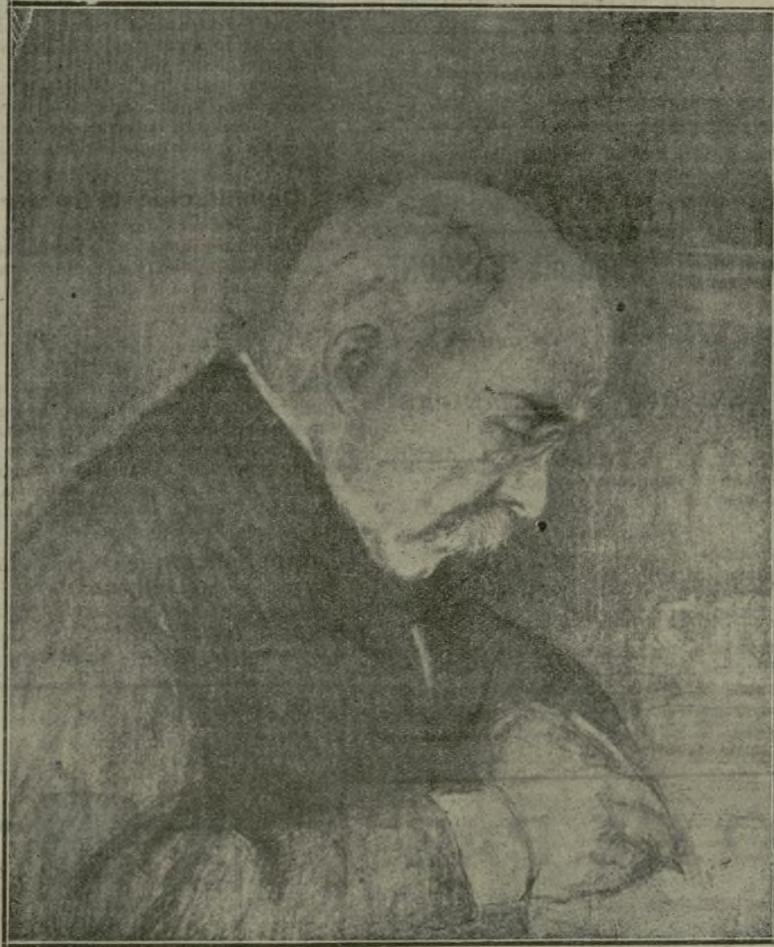
Coincide esta declaración con las hechas y reiteradas por los periódicos militares, incluso con la autoridad que a uno de ellos le otorga su especial situación desde 1917 respecto a las Juntas, pero por lo mismo que es de persona extraña al Ejército, adquiere mayor autoridad.

«Lo que ocurre es que España está formada por dos mitades de ciudadanos. La primera mitad está formada por personas de orden, que ven en el Sr. Maura el apóstol y prototipo de la legalidad, y en el Sr. Cierva el hombre energético y frío que hace cumplir las leyes a toda costa.

La otra mitad está formada por los liberales, republicanos y socialistas, éstos últimos cada vez más débiles, por restarles fuerza los sindicalistas.

El Rey, como es natural, se ha ido con los más unidos.»

En el Ejército—no lo olvide ninguno y sépanlo todos—existe un amor a la Patria insuperable y nadie olvida su sagrado juramento a la gloriosa bandera que la simboliza, su respeto a los Poderes constituidos y a la disciplina.



Clemenceau durante una sesión de la Conferencia de la Paz.

(Dibujo del natural).

reservan todos los derechos de Rusia a la restitución y las satisfacciones que deban obtenerse de Alemania, basándose en los principios del presente Tratado.

Las colonias alemanas y el Tratado de Algeciras.

Alemania abandona en favor de las potencias aliadas sus posesiones de Ultramar, con todos los derechos dentro de las mismas.

Alemania renuncia a todos sus derechos y privilegios adquiridos por el Acta de Algeciras y por los Acuerdos francoalemanes de 1909 y 1911 y por todos los Tratados y Convenios que haya podido concluir con el Imperio marroquí.

El protectorado de Egipto.

Alemania reconoce el protectorado británico sobre Egipto y renuncia desde el 1 de agosto de 1914 a todas las capitulaciones, Tratados y Acuerdos que haya concluido con Egipto. Se compromete a no intervenir en cualquier negociación referente a Egipto entre la Gran Bretaña y las otras potencias.

Alemania consiente en trasladar a la Gran Bretaña los poderes concedidos al último Sultán de Turquía para asegurar una libre navegación en el canal de Suez. Las mercancías angloegipcias que entren en Alemania gozarán del mismo tratamiento que las mercancías británicas.

Cesiones al Japón.

Alemania cede al Japón todos los derechos y privilegios, especialmente con relación a Kiaochow, las vías ferroviarias, minas y cables que adquirió mediante su Tratado con

conservar un Estado Mayor Central. El personal civil del Ministerio de la Guerra y de otras instituciones similares será reducido a una décima parte de lo que era en 1918.

La producción de armamento, municiones y material de guerra en Alemania será limitada, según un inventario basado en la cantidad que se considere necesaria para el ejército en las bases que se decidan. Todos los armamentos, cañones y demás artículos militares que existan, y que excedan del límite fijado, serán entregados a los aliados, que dispondrán de ellos.

No podrán construirse ni importarse tanques ni automóviles blindados, ni podrán fabricarse gases asfixiantes o fuego líquido. Los alemanes estarán obligados a notificar a los aliados, para su aprobación, los nombres y la situación de las factorías en las que se fabriquen municiones, juntamente con los detalles de producción.

Se prohíbe a Alemania fabricar armamentos y municiones para países extranjeros o importarlos del extranjero. Alemania no deberá conservar ni construir ninguna fortificación situada en territorio alemán a menos de 50 kilómetros al este del Rin, ni en esa área quedará fuerza armada alguna permanente o provisional. La desmovilización de las fortificaciones deberá tener lugar dentro de un período de tres meses.

Las condiciones navales.

Las condiciones navales establecen que dentro de dos meses las fuerzas navales alemanas en servicio no deberán exceder de seis acorazados del tipo de Deutschland y del tipo Lothringen, seis cruceros ligeros, 12 destructores, 12 torpederos o igual número de buques construidos para reemplazarlos.

ASISTENCIA AL GOBIERNO LA POSIBLE UNIÓN DE LOS CONSERVADORES

Por un fenómeno de sugestión, que se presenta frecuentemente entre ciertos elementos políticos, bajo la influencia de determinados periódicos, y que adquiere caracteres recíprocos, se ha puesto en moda la frase, ya estereotipada, de que «la hora de ahora no es de las derechas».

Apurados se verían muchos de los que hacen esta afirmación si hubieran de razonarla lógicamente; pero no es cosa de pedir cotufas en golfo, y los más la repiten a modo de máquinas parlantes, siguiendo una moda que ni siquiera se han parado a pensar si conviene.

Verdad es, que como abundan en la literatura política las frases hechas, al argumentar respecto a ciertos acontecimientos y sobre determinados sucesos poco gratos, contestan con tono aplastante «los excesos de la libertad se curan con la libertad misma».

Olvidan los que utilizan este remedio del vulgar aforismo médico, a modo de argumento irrefutable, que no siempre el estado de paciente lo permite, y que en casos agudos de locura no cabe prescindir de la camisa de fuerza.

No somos ni podemos ser sospechosos de parcialidad, porque la amplitud de nuestro espíritu no es refractaria al progreso de ningún modo; por lo mismo tampoco hemos de rechazar o suponer fuera de sazón y oportunidad la existencia del actual Gabinete, engendrado por la doble razón de un parlamento estéril para la labor indispensable y urgente que España pide, y la necesidad de que se afiancen el orden y normalidad de la vida ciudadana tan alterados en estos últimos meses.

La funesta obstrucción, tan contraria a verdadero interés nacional, ha complicado todos los problemas económicos y políticos. Ha sido demostración del olvido más completo que cabe respecto a los elementales deberes que a todos impone el patriotismo en las críticas circunstancias porque nuestro país atraviesa.

Al remedio de esa situación seude con su más nobles energías y su envidiable talento D. Antonio Maura con sus compañeros de Gabinete, guiados por su fervido entusiasmo y amor a la Patria y al Rey. ¿Quién que se precie de pertenecer a los elementos de orden puede negarles su asistencia y ayuda?

Seguramente, nadie.

Por eso el instinto popular, que con frecuencia es certero, señaló desde el primer momento como verosímil la unión de los conservadores con el Gobierno. Nadie puede ver en tal colaboración cosa pecaminosa, sino un hecho natural y lógico.

Pecaría por exceso de malicia quien solo viese en ella un medio de obtener puestos y mercedes, que no necesitan los hombres del partido que seudilla el Sr. Dato. Sería completamente micope, a punto de ciego, el que no advirtiese el sacrificio que los conservadores realizarían en ese caso por el bien de España.

Mas como la evidencia se impone siempre, sobre todo por sus resultados, tal unión merece el aplauso sincero de cuantos se interesan por el orden y prosperidad de la Nación.

La conveniencia de esa unión ante las circunstancias tiene para nosotros el carácter de axioma. No es cuestión de derechas como ciertos elementos pudieran traducir, sino de afianzar el orden y procurar la defensa de la sociedad, sin perjuicio de realizar aquellas reformas justas y convenientes que los tiempos demandan y serán de tanta mayor eficacia al otorgarlas un gobierno mantenedor del derecho de todos, verdadero valladar contra los excesos.

El ilustre político D. Eduardo Dato es testigo de mayor excepción en este particular por lo mismo que fué el iniciador de la legislación obrera y el defensor del orden en días aun cercanos. Por eso el Sr. Maura ha podido pensar desde que le fué confiado el poder, que no le había de faltar el apoyo del señor

Dato y el de los elementos conservadores en presencia de las actuales circunstancias sociales y políticas, porque no se les puede ocultar cuáles serían los efectos de no aunarse esfuerzos intrínsecamente afines para dar cima a un empeño que es enteramente impersonal y comprende una extensa zona de ideales y de elevados intereses nacionales. A este indole de las obligaciones impuestas al Gobierno procura éste adaptar toda su conducta; y desde el primer día ha podido observar que así se aprecia.

Por ahora el caso concreto que hemos de anotar lo constituye un hecho, el voto de confianza otorgado por los suyos al Sr. Dato en la última reunión, y como colofón la frase de éste al saber que un ilustre político afirmaba no ser ésta la hora de las derechas «Esa es una opinión muy respetable, pero que no comparto.»

Nosotros, amantes de la Monarquía y del orden, esperamos que llegará esa unión, de la que cosechará excelentes frutos la prosperidad de España.

Don Rafael Aparicio.

Ha fallecido en Burgos D. Rafael Aparicio, hijo del ilustre gobernador civil de Madrid, D. Francisco.

El Sr. Aparicio contaba en Burgos con generales simpatías por sus excelentes prendas personales, y su muerte ha sido muy sentida.

El padre del finado, que llegó en automóvil a la población cuando supo la extrema gravedad de su hijo, está recibiendo innumerables testimonios de pésame.

Reciba también D. Rafael Aparicio la expresión de nuestro más vivo sentimiento por la amargura que le aflige.

Los grandes partidos, pese a campañas en contra.

La semana ha sido fecunda en incidentes y comentarios políticos. El decreto de disolución de Cortes ha sido el motivo fundamental de todo ello. Tan bien marchaban algunos cofrades con el desbarajuste, que llegaron a acariciar la idea de que él fuese eterno aunque perjudicase a la Patria. Por ello la decisión noble, levantada y patriótica de acabar con un Parlamento infecundo ha contrariado enormemente a los ambiciosos y a los orados sin talento.

En cambio, frente a todas estas manifestaciones de la currinchería política, el país ha lanzado su más vivo aplauso al Rey por haber hecho un legítimo beneficio con el uso adecuado de la prerrogativa que la Constitución le otorga. Toda España ha vibrado de júbilo ante la actuación varonil del Monarca que, de una vez para siempre, ha acabado con la mansa anarquía que se iba filtrando en nuestra política. Seguir un minuto más por la ruta desgarradora de los Gobiernos sin fuerza parlamentaria, equivalía a ir dando entrada al microbio de la disolución nacional. Y el Soberano, en su amor a España y en su respeto a la herencia que la Historia depositó en sus manos, atajó el mal e inició el remedio.

Este fenómeno ha traído como consecuencia la discusión de si los conservadores continuarían divididos o si se aglutinarían para reencanzar la vida, tras la curva peligrosa y accidentada que la guerra obligó a seguir. Para nosotros no tenía duda de ningún género y por ello abogamos en nuestro número último por la necesidad de la unión y fortaleza de todos los monárquicos, junto al Gobierno. Otros no lo creían así y los hechos han venido a demostrar que teníamos razón. Los conservadores han llegado a una inteligencia, han coincidido en lo esencial, y a la

urnas van, más que coaligados, fusionados para formar en lo futuro una mayoría compacta que permita la realización de obra legislativa y patriótica.

¿Quién podía dudar de ello? Solo los locos o los interesados en el descaje de España para saciar una codicia personalísima. A este efecto podíamos recordar una anécdota de la historia danesa, que tiene adecuada aplicación al momento anual de nuestra política. En ella se aludía a las eternas diferencias que separaban a un ducado del sur de Dinamarca del resto de la nación y que inspiraban, a su vez, las ambiciones del imperio vecino. Pero cada vez que este imperio ejecutaba una acción para sumarlo a su soberanía, los naturales del país rehacían su espíritu y se agrupaban bajo las banderas danesas.

Ante la repetición de tales hechos hubieron de preguntarle a un político director de multitudes de aquel ducado, la causa de estas repulsiones y de esta suma a las tropas danesas, con las que no transigían en tiempos de paz. Y el político resueltamente contestó:

—Porque nos es común el Rey y el enemigo.

Y ese es el momento actual. A todos los buenos españoles nos es común en estos momentos el Rey y el orden social.

A tal llamamiento no podían mostrarse sordos ni remisos los conservadores que siguen al Sr. Dato, y en aras, no de un ideal político, que al fin y a la postre es una cosa adventicia, sino de un más alto ideal, de la Patria y del Rey, han rendido todas las diferencias y, conjuntamente, marchan a evitar que en España tenga posibilidad el virus anarquizante que de Rusia llega a todos los países europeos. El ejemplo es confortante y nos dice que la hora de España ha sonado y que la tranquilidad va a retornar para que los Gobiernos realicen su labor progresiva y eficiente al bien nacional.

Esto es lo que nosotros dijimos y anhelábamos en nuestro artículo último, y esto es lo que venimos predicando hace tiempo. Esta política sana nos conducirá a la formación de los grandes núcleos políticos, de los partidos históricos, que pueden rendir grandes beneficios al país. Ya sabemos que a determinados elementos tal sistema les desagrada de modo superlativo. Es natural, y respetamos su punto de mira.

Pero no está de sobra que, lejos de toda vibración pasional, se reflexione un poco sobre estos meses últimos. Si la serenidad no abandona al espíritu se advertirá que tanto el gobierno de concentración como el Gobierno nacional no dejaron tras sí una utilidad positiva. Toda España anduvo a merced de las pasiones políticas y todo el tiempo transcurrió en ciegas polémicas y en absurdas disputas. Las Cortes no pudieron perfilar obra alguna y la Gaceta no dejó traslucir más que lo que el trámite hizo indispensable. Los grupos y las conjunciones fracasaron, afortunadamente para siempre.

Inútil es que los enamorados de las situaciones interinas griten. Aquello se fué para no volver. España anhela situaciones estables y orientadas para que los gobernantes puedan adaptar su experiencia y su cultura a la legislación nacional. Claro es que el sistema no es tan propicio para los que anhelan un fácil medio. Pero la Patria y los españoles ganan con ello, y ante tan supremo bien no cabe sino la rendición y la paciencia.

El Gobierno actual ha de cumplir una finalidad patriótica y a ella va con la confianza de la Corona, con el beneplácito del país y con la adhesión de todos los elementos de orden. Las campañas como la que realiza *El Sol* contra lo que él llama los grandes partidos, se estrellan ante la realidad. España está harta de palabrería y de esterilidades y anhela actuaciones serias y persistentes. Este buen sentido se ha impuesto ya y es indudable que sus resultados han de ser base segura de las prosperidades y grandezas que soñamos todos los patriotas y todos los devotos del Rey.

HORRIBLE NOCHE DE LAS IZQUIERDAS



—La cosa está, pero que mu negra; y pa mí que no vamos a encontrar un acta ni pa un remedio.

Vaticinio cumplido.

Quizá no lo olvidaron los lectores de A B C.

El 22 de noviembre de 1917, cuando todavía no se había publicado el decreto de disolución de las Cortes entonces existentes, publiqué en estas columnas un artículo titulado «Camino de Lisboa?». Evocaba en él recuerdos de la Historia contemporánea lusitana, y señalaba a las últimas Cámaras que celebraron sesiones bajo la dinastía de los Braganza; aquellas que convocó el Ministerio mixto de Ferreira de Amaral y que—lo citaba en letra bastardilla, copiando otro trabajo mío—en un espacio de año y medio devoraron cinco Ministerios. La cita no era un alarde de erudición, ni erudición puede llamarse saber cosa tan próxima a nosotros en el tiempo y en el espacio; tenía, sí, el alcance de deducir de ese ejemplo la advertencia del error que podría cometerse en la convocatoria de un nuevo Parlamento presidiendo las elecciones Ministerio tan heterogéneo, tan sin finalidad ulterior y con tan declarado propósito de no ser más que un fiel de fechos como el que presidía en España por entonces, el señor marqués de Albuemas. Hay que reconocerlo en honor suyo, con el beneplácito y el aplauso para tal intento de la mayoría de los españoles.

«Unas Cortes—decía yo—elegidas por el procedimiento de las únicas de D. Manuel no podrían dar otro fruto que el que aquellas dieron... Serían más ingobernables que las que cierran la historia de la Monarquía portuguesa.» Aún me duele, porque me hirió en mis profundos y nunca quebrantados sentimientos de lealtad al Trono, la dureza con que aquella franca prevención de un riesgo que yo veía inminente fué tachada de irrepentosa, de facciosa, de no sé cuantas incorrecciones y atrevimientos más... ¡Hasta se me acusó de adorar el turno pacífico de los viejos partidos! Y, por supuesto, de reaccionario y de anticuado. La polémica pública saltó desde estas páginas a las de *El Debate*. Y allí, discutiendo con el Sr. Minguíón, sostuve que Parlamento como el que se proyectaba sería «un desencanto para la sana corriente renovadora y posiblemente un peligro para toda suerte de intereses permanentes nacionales». Predije, por último, que veríamos desfilar por el banco azul toda suerte de inverosímiles amalgamas—algo tan extraño como un Ministerio Senante-Giner de los Ríos—, con el aval de los regionalistas, que harán bien en entrar en todos ellos, etcétera.

No se me hizo caso. ¡Qué afán el mío de compararlo todo con Portugal! ¡Bien se veía que me iba a quedar sin acta! Mis previsiones eran una chifladura; una prueba de mal gusto; pesimismo de despechado; ¡qué sé yo cuantas otras cosas me dijeron! Y... en efecto, apenas congregado el Parlamento, no pudo ni darle el biberón el Gobierno que lo convocó. Se buseó ama a toda prisa, y hubo que formar aquella bien intencionada pero también impotente amalgama del Gabinete de notables. Y los regionalistas, más o menos disfrazados, tuvieron asiento en todos los Gobiernos. Y las Cortes no han durado ni el año y medio de las de Ferreira de Amaral. Y como las portuguesas, se han hecho incompatibles con cinco Ministerios. Y a pesar de ser llamadas «de la Renovación», no han renovado nada.

Cierto es que el desenlace ha sido distinto a un lado y otro de la frontera, lo cual tampoco me desautoriza, porque ya dije que no cabía establecer un paralelismo perfecto. Allí se entregó la Corona a Teixeira de Sousa, aquel señor que vió desde un balcón matar al Rey D. Carlos, como quien presencia el atropello de un perro por el tranvía; y aquí, gracias a Dios, se ha dado en una solución que, a juicio de muchos, y excusado es decir que del mío, es prometedora de grandes esperanzas si hay patriotismo en todos. Pero, en fin, sirva lo pasado para enseñanza y el recuerdo para escarmiento, salvando siempre la recta intención de cuantos de buena fe se equivocaron. O al menos, sirvan estas líneas para vindicarme de cuanto se dijo en desdén o crítica de lo que escribí.

F. DE LLANOS Y TORRIGLIA
(De A B C).

Asamblea de archiveros-bibliotecarios.

Bajo la presidencia del director de Administración local, Sr. Alvarez Arranz, se celebró en la Diputación la sesión inaugural de la Asamblea de bibliotecarios-archiveros provinciales y municipales.

El jefe del Archivo y Biblioteca de la Diputación, Sr. Baños, leyó unas cuartillas abogando por la creación de un Cuerpo y reglamento de Archiveros.

El archivero del Ayuntamiento de Albacete y el del Colegio de Sordomudos y Ciegos de esta corte pronunciaron breves frases de alabanza, y el Sr. Alvarez Arranz declaró abierta la Asamblea, ofreciendo a los reuni-

dos hacer eco de las conclusiones que han de ser aprobadas.

El miércoles celebró su primera sesión de trabajo la Asamblea de archiveros y bibliotecarios, presidida por el Sr. Socías.

Abierta la sesión, se procedió a la discusión del reglamento por que ha de regirse esta ilustrada clase y que ha de constituir la base esencial de las conclusiones que la Asamblea ha de elevar al Ministerio de la Gobernación y que, en síntesis, van encaminadas al mejoramiento de sueldos, inamovilidad en los cargos y garantizar a los archiveros y bibliotecarios contra posibles ingerencias de orden político.

El jueves por la mañana terminó la Asamblea sus trabajos, verificándose la sesión de clausura, por la tarde, con asistencia del director de Administración local.

LA MONARQUÍA, que tuvo el gusto de recibir la visita de los Sres. D. Fernando Martínez Benito y D. Bernardino Pérez, archiveros del Ayuntamiento de Huelva y la Diputación de Cuenca, respectivamente, verá con satisfacción que el Gobierno atiende las peticiones formuladas por la Asamblea de archiveros-bibliotecarios.

Semana teatral.

ESPAÑOL.—Hoy sábado, a las diez y cuarto de la noche, se verificará la reposición de la célebre zarzuela de Ramos Carrión, música del insigne maestro Chapí, «La bruja».

LARA.—Hoy, último sábado de moda y abono, celebra su beneficio en este teatro uno de los actores más preciados y queridos del público de Madrid, Pepe Isbert, como le llaman sus íntimos. El programa atrayente y las muchas simpatías del beneficiado aseguran que el teatro estará lleno tarde y noche. Mañana domingo, por la tarde, extraordinario programa: «Cobardías», «La honra de los hombres» y Pastora Imperio.

APOLO.—Hoy sábado, a las seis y tres cuartos de la tarde, «Trienerías» y Mary Luziny en su artístico «Museum», y por la noche, a las diez y tres cuartos, «El asombro de Damasco» y Mary Luziny.

COMICO.—Hoy sábado, a las siete de la tarde y diez y media de la noche, se representará el emocionante drama policiaco en cuatro actos «El secreto del submarino o La venganza del doctor Samarán», estrenada el pasado jueves con grandioso éxito.

INFANTA ISABEL.—Continúa siendo el juguete cómico en tres actos «Los encantos de la familia» un éxito clamoroso de risa, como lo demuestra este favorecido teatro, hasta el extremo de agotarse las localidades todas las noches.

Jerez Quina LA PRAVIANA
Rico y excelente aperitivo
A. ALADRO JEREZ

VIENA - REPOSTERIA - CAPELLANES

Unica casa privilegiada. Fundada en 1873.



Proveedora de SS. MM. y AA RR.

En estas antiguas y acreditadas Fábricas de Pan de Viena se han introducido las últimas mejoras que la industria ha inventado en Europa.

Instaladas conforme aconseja la Sanidad e Higiene, puede su clientela y público en general visitar estas Casas y sus Sucursales para cerciorarse de que se emplea en la elaboración de sus productos los elementos más finos que se expenden en los mejores mercados extranjeros, tanto en harinas, de los Es-

Especialidades de «Viena Repostería Capellanes»

Chocoliste «Reina Victoria»

Fabricadas con los mejores cacao y azúcares y sin mezcla de harina alguna, puede asegurarse que son los más selectos, agradables y nutritivos, y así lo reconoce la distinguida clientela de «Viena Repostería Capellanes». Exportación a provincias.

Fiambres.

Los fiambres más exquisitos son los de Viena Repostería Capellanes, mereci-

FÁBRICAS:

Mendizábal, 34.	Teléfono J-953
Arenal, 30.	— 1.937
Martín de los Heros, 33 y 35	— J.953

tados Unidos de América, como en levaduras, recibidas diariamente.

Para servir a los Despachos pan recién elaborado, desde las seis de la mañana a las siete de la tarde, cuenta con dos magníficos automóviles; también dispone de personal suficiente para el reparto a domicilio. No obstante, se aconseja al público compre directamente en los despachos, pues adquirirá el género en mejores condiciones y caliente a todas horas.

En estas Fábricas y sus Sucursales se ex-

citarse el jamón en dulce, fabricado a diario por procedimientos exclusivo.

Pastelería y bollería.

Los pasteles, mantecados, hojaldres, bizcochos, brioches, croissants, mantecadas, pastas, ensaimadas y bollos de estas fábricas son de un gusto exquisito.

Pan de gluten.

Fabricado a diario por estas Casas, a diez céntimos paacillo y peseta veinte la caja de

Grandes fábricas de pan de Viena Repostería. Confitería. Pastelería y Fiambres. Chocolates Reina Victoria y Pan de Gluten.

DESPACHOS:

Preciados, 19.	Teléfono J-953
Alarcón, 11.	— 1.868
Génova, 25.	— 1.957
Marqués de Urquijo, 19.	— J-905
San Bernardo, 88.	—
Toledo, 66.	—

penden también toda clase de artículos de Repostería y Pastelería, regalándose una Cartilla de la Caja Postal de Ahorros de cinco pesetas a toda persona que presente «tickets» de compras por valor de cien pesetas, así de artículos de Pastelería como de Fiambres de todas clases y pastas para té, especialidad de estas Casas.

Las diferentes clases de pan y artículos de Repostería y Pastelería van envueltos en papel de seda sellado, rogando al público no confunda nuestra marca con otras parecidas

oace, es el más recomendable a los enfermos y personas débiles. Se sirve a provincias.

Meriendas para campo y viaje.

Se preparan surtidos de fiambres variados desde una peseta. Riquísimos bocadillos a 25 céntimos.

Vino gallego del Rivero y los Peares.

Estos riquísimos vinos, de elaboración exclusiva para estas Casas, se venden a 50 y 75 céntimos botella.

SOCIEDAD ANONIMA

FABRICA DE MIERES

Domicilio social y dirección: MIERES-ASTURIAS

FABRICA DE MIERES

Hierros laminados de diversas formas y tamaños.—Construcciones metálicas, puentes, calderas, vigas armadas, tinglados, vagones de hierro para minas y otros.—Carbones grasos, gruesos y menudos lavados.—Cok muy superior para cubilotes y usos metalúrgicos y domésticos.

Para pedidos, proyectos y condiciones, dirigirse al señor Presidente de la Sociedad.
MIERES (ASTURIAS)

LA MUNDIAL

Sociedad anónima de Seguros

Domicilio: MADRID, Alcalá, 17

Capital Social:

1.000.000 de ptas. suscrip

0 ptas. desembolsado

Autorizada por Reales órdenes de 8 de Julio de 1909 y 23 de Junio de 1918

Efectuados los depósitos necesarios:

Seguros mutuos de vida: Supervivencia, Previsión y Ahorro

Seguros de accidentes ferroviarios

Aprobado por la Comisaría general de Seguros

COMPANIA ANONIMA "Basconia." BILBAO

Grandes talleres de construcciones metálicas.—Aceros moldeados y laminados, chapa negra fina, hoja de lata.—Chapa comercial de calidades, agrícolas y extradulce.—Chapa aplomada y galvanizada.—Palas de acero remachadas, cubos y baños galvanizados.—Zuñetes para pintura, sulfato de hierro.—Chapa gruesa para construcciones navales, etc., bajo la inspección del Lloyds Register y Bureau Veritas.

Telegramas y telefonemas

BASCONIA=BILBAO

Apartado núm. 30

Teléfonos núms. 98, 267, 657

Sociedad de Crédito Mercantil

FUNDADA EN 1863

Capital: 25.000.000 de pesetas

Banca. Bolsa. Cambio. Cuentas corrientes. Depósito de valores. Préstamos. Créditos. Cajas de alquiler.

BARCELONA

La Unión y el Fénix Español.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

28 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS sobre LA VIDA.—SEGUROS contra INCENDIOS.—SEGUROS DE VALORES

SEGUROS contra ACCIDENTES

Alcalá, núm. 43.—Oficinas: Caballero de Gracia, núm. 60.

PAPELERIA ALEMANA IMPRESA, LITOGRAFIA, TIMBRADO EN RELIEVE

MATERIAL DE ESCRITORIO PARA OFICINAS DE BANCA Y ADMINISTRACION

MATERIAL DE DIBUJO PARA INGENIEROS Y ARQUITECTOS

CASA PROVEEDORA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

GUILLERMO KOEHLER

ESPARTEROS, 1 - MADRID

TELEFONO 1.837 - APARTADO 373

Recomendamos a nuestras lectoras y lectores que visiten la Joyería de D. Ramón Pérez Molina, Carrera de San Jerónimo, 29. En sus escaparates y en su establecimiento se ven verdaderas preciosidades.

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya (BILBAO)

Fábricas en BARACALDO Y SESTAO

Lingote al cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens.—Aceros Besemer y Siemens-Martin, en las dimensiones usuales, para el comercio y construcciones.—Carriles Vignole, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.—Carriles Phoenix ó Broca, para tranvías eléctricos.—Viguería para toda clase de construcciones.—Chapas gruesas y finas.—Construcciones de vigas armadas, para puentes y edificios.—Fabricación especial de hoja de lata. Cubos y baños galvanizados.—Lateria para fábricas de conservas.—Envases de hoja de lata para diversas aplicaciones.

DIRIGIR TODA LA CORRESPONDENCIA A

**Altos Hornos de Vizcaya
BILBAO**

La Soberana en Sevilla

S. M. la Reina Doña Victoria paseó ayer por los jardines del Alcázar durante la mañana y conversó por teléfono con S. M. el Rey. La Reina visitó el convento de Madres Irlandesas, de Castilleja de la Cuesta. Por la tarde paseó en automóvil por la carretera de las Delicias, llegando hasta el pueblo de Dos Hermanas.

Carnet palaciego

El Monarca fué cumplimentado ayer por el Infante D. Alfonso y el Príncipe D. Gabriel, alumnos de la Academia de Caballería, que han llegado de Valladolid para dar el pésame a la ex Reina Amelia de Portugal, por la muerte de su augusta madre, la Condesa de París.

Del vivir político

Viaje del Sr. Monedero.

Anoche marchó a Andalucía el director de Agricultura, Sr. Monedero, para asistir a las conferencias que han de celebrarse allí acerca del problema agrario.

Conferencias electorales.

Los mauristas han organizado para esta noche, a las diez, otras tantas conferencias de propaganda electoral, en las que se desarrollará el tema siguiente: «Significación política y social de la exaltación del Sr. Maura al Poder».

La convocatoria de Cortes.

El Sr. Maura comunicó ayer mañana la noticia de que hoy firmará S. M. el decreto de convocatoria de Cortes, que aparecerá mañana domingo en la Gaceta.

Información de Estado.

El ministro de Estado cumplimentó ayer mañana en su palacio a S. S. A. A. los Infantes D. Carlos y doña Luisa.

Nuestro representante en Berna telegrafía que el Infante D. Alfonso se encuentra ya fuera de peligro.

Comunica el cónsul de España en Gibraltar que ha sido sacado a subasta el vapor «Ophir» antes «Rotterdam Dash Lloyd Line», averiado a causa de un incendio en noviembre último. El buque puede ser visitado, y las ofertas deben dirigirse al oficial pagador de los Estados Unidos en Gibraltar.

Mirando al extranjero

De Rusia.

La descomposición y falta de Gobierno han llegado en Rusia a términos que parecen insuperables.

Cualquier idea descabellada, cruel y absurda encuentra eco en algún «Soviet» y la anarquía es tan completa y tan absoluta que nadie se siente seguro ni se atreve a salirle al paso.

Algunos detalles recién publicados respecto a la «socialización de las mujeres» y corrupción de la juventud, corroboran en gran parte lo dicho en estas columnas hace algún tiempo.

Si esto no fuera bastante para graduar la mentalidad y sentido de los que así proceden bastaría añadir un detalle, que calificaremos de pintoresco por no aplicarle otro adjetivo.

Se trata del Ukase publicado por un «Soviet» ruso «declarando abolidos y prohibidos los intelectuales», partiendo para esta clasificación de cuantos sepan leer y escribir y no sean obreros manuales.

Y aún habrá quien suponga que los «soviets» pueden ser hijos de la libertad, ni vehículo de progreso...

Procedimiento inglés.

Es Inglaterra el país clásico de refugio de los expatriados por razones políticas. Allí se han respetado siempre sus ideas y sólo se les ha exigido se mantuviesen apartados de toda acción perjudicial para los ingleses. Actualmente se han olvidado de esto los volcheviquis rusos que allí vivían y a consecuencia de los manejos revolucionarios descubiertos se ha procedido inmediatamente a la detención y encarcelamiento de muchos.

de ellos, los cuales serán deportados enseguida.

El primer contingente de estos que se expulsa de Inglaterra, lo constituyen más de 300 individuos que serán desembarcados en Odessa.

Es indudable que tal procedimiento ha de resultar muy eficaz y expeditivo.

Compañía Española

de Minas del Rif.

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con lo prevenido en el artículo 28 de los Estatutos sociales, ha acordado que la Junta general de accionistas, correspondiente al ejercicio de 1918, se celebre en el domicilio social, Jorge Juan, número 5, piso primero, el día 28 de mayo corriente a las cuatro de la tarde.

Los señores accionistas que deseen ejercitar su derecho de asistencia y voto deberán depositar, de antemano, sus acciones o el resguardo de su depósito en un establecimiento de crédito, o en la caja social, hasta las seis de la tarde del día 27.

Los que no pudieren concurrir personalmente, podrán conferir su representación a otro accionista que asista, mediante carta dirigida al señor Secretario.

Ocho días antes del señalado por la Junta tendrán los señores accionistas a su disposición, en las oficinas de la Sociedad, previo depósito de sus acciones, la Memoria y el Balance del ejercicio que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Madrid, 8 de mayo de 1919.—El presidente del Consejo de Administración, Alejandro de Gandarias.

Banco Español del Río de la Plata

Sucursal de Madrid.

Este Banco pone sus servicios a disposición de sus clientes para toda clase de operaciones bancarias, y ofrece particularmente su oficina de títulos para efectuar en las condiciones más ventajosas las operaciones de compra y venta de valores en las Bolsas de España y Extranjero, cobro y descuento de cupones, canje de títulos, revisión de sorteos de amortizaciones, renovación de hojas de cupones y, en general, todas las gestiones relativas a este servicio.

Igualmente admitirá para su guarda y conservación toda clase de títulos, libre de derechos de custodia.

El Banco Español del Río de la Plata tiene su Casa central en Buenos Aires, y sucursales en Rosario de Santa Fe, Bahía Blanca y principales plazas de la República Argentina.

En el Uruguay, Montevideo.

En el Brasil, Río de Janeiro; y

En Europa, Madrid, Barcelona, Valencia, Vigo, Bilbao, San Sebastián, La Coruña, París, Londres y Génova.

Dirección telegráfica, SPAINBANK.

RECOMENDAMOS

a nuestros lectores visiten el elegante Saló para degustación del rico Chocolate Reina Victoria, en Arenal, 30, y Costanilla de los Angeles, 1.

BANCO CASTELLANO

Negociación de 6.000 acciones, serie B, de 500 pesetas nominales cada una.

El Consejo de Gobierno del Banco Castellano, usando de las facultades que le concede el art. 9º de los Estatutos del establecimiento, ha acordado poner en circulación las 6.000 acciones, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, que venía conservando en su cartera, efectuándose la negociación de ellas bajo las condiciones siguientes:

TIPO DE NEGOCIACIÓN.—Se cederán las nuevas acciones al tipo de 150 por 100, o sea por el precio de 750 pesetas cada una, importando, por lo tanto, la negociación en junto la suma de 4.500.000 pesetas, de las que 3.000.000 de pesetas se destinarán a aumento del capital desembolsado y 1.500.000 pesetas al Fondo de Reserva.

SUSCRIPCIÓN.—En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5.º y 9.º de los Estatutos del Banco, los actuales accionistas tendrán derecho preferente a la suscripción de las nuevas acciones a razón de una de la serie B por cada una de la serie A que posean. Para ejercitar este derecho deberán presentar en las Cajas del Banco las actuales acciones o los resguardos de depósito de las mismas, en establecimientos de crédito legalmente constituidos.

La suscripción, entre accionistas solamente, se verificará durante los días 19 al 24 de mayo, ambos inclusive, en la Central del Banco en Valladolid durante las horas de despacho. Transcurrido el plazo anterior, continuará la suscripción libremente para las acciones sobrantes hasta que sea solicitada la totalidad de los títulos ofrecidos. Para esta segunda suscripción, el Banco Castellano admite desde luego encargos que ordenará y atenderá en su caso por riguroso orden de presentación.

FORMA DE PAGO.—El pago de las acciones suscriptas se verificará del modo siguiente:

20 por 100 en el acto de la suscripción	Pesetas 150
20 ídem el 21 de julio próximo	» 150
20 ídem el 20 de octubre ídem	» 150
20 ídem el 20 de enero de 1920	» 150
20 ídem el 20 de abril de ídem	» 150

100 por 100 Totales. Pesetas 750

Al pagar el primer plazo le será entregado al suscriptor un resguardo provisional en el que se irán anotando los sucesivos desembolsos, y contra entrega del plazo último le será canjeado el resguardo provisional por los títulos definitivos al portador.

DIVIDENDOS ACTIVOS DE 1919 Y 1920.—Las nuevas acciones percibirán en su día como dividendo por las utilidades del actual ejercicio la cuarta parte del que se fije para las antiguas. El dividendo de 1920 lo percibirán completo.

Las principales cifras de la gestión del Banco en los cinco últimos ejercicios son las siguientes:

EJERCICIOS	Cuentas corrientes acreedoras.	Caja de ahorros.	Beneficios líquidos.	Dividendo repartido.	Destinado a reserva.
AÑOS	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1914	2.450.205'08	2.335.147'09	182.055'54	4 %	10.000
1915	3.380.384'26	3.426.965'46	182.805'53	4 %	10.000
1916	5.247.563'41	5.349.895'96	249.804'95	5 %	25.000
1917	7.814.785'13	7.351.418'61	297.508'98	5 %	50.000
1918	11.875.077'88	11.303.474'00	410.011'66	6 %	75.000

Efectuada la presente negociación, el capital del Banco será de 6.000.000 de pesetas completamente desembolsado y el Fondo de Reserva de 1.830.000 pesetas.

Valladolid, 27 de abril de 1919.—V.º B.º: El Presidente de Consejo, Santos Vallejo.—El Director Gerente, A. L. Argüello.—El Secretario general, Félix Cuadrillero.

JULIO DE IREZABAL

BANQUERO
BILBAO

Industria, Comercio,
Minería, Navegación.

Corresponsales en Europa y América.

Teléfono 2689.



Pinillos Izquierdo y Compañía

CADIZ

Servicio al Brasil y Rio de la Plata

por los nuevos y rápidos vapores

Infanta Isabel de 10.000 toneladas (2 hélices)
Barcelona... de 7.500 id.
Cádiz..... de 7.500 id.
Vellbanera... de 7.500 id.

Salidas de Barcelona cada veinte días

Servicio quincenal

fijo a las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston

Este servicio lo practican los vapores correos.
Miguel M. Pinillos... de 4.500 toneladas.
Conde Wifredo..... de 4.500 id.
Martín Saenz..... de 5.500 id.
Pío IX..... de 6.000 id.
Catalina..... de 8.000 id.

Los vapores de esta Sociedad están dotados de telegrafía sin hilos, de todos los adelantos y comodidades para la navegación.

INFORMARAN SUS ARMADORES.

Pinillos Izquierdo y Compañía. — Cádiz

PEÑA CRUZ, PIZARRO, 16. — TELÉF. 14-02